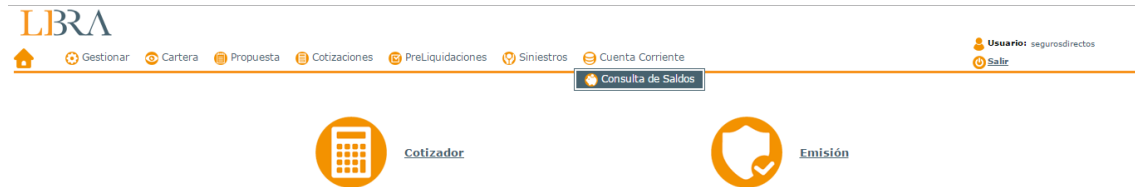


Instructivo Comisiones de Productores

1- Ingresar en la web de Libra <http://www.libraseguros.com.ar/> – Productores (Usuario/contraseña).

2- Cuenta Corriente – Consulta de Saldos.

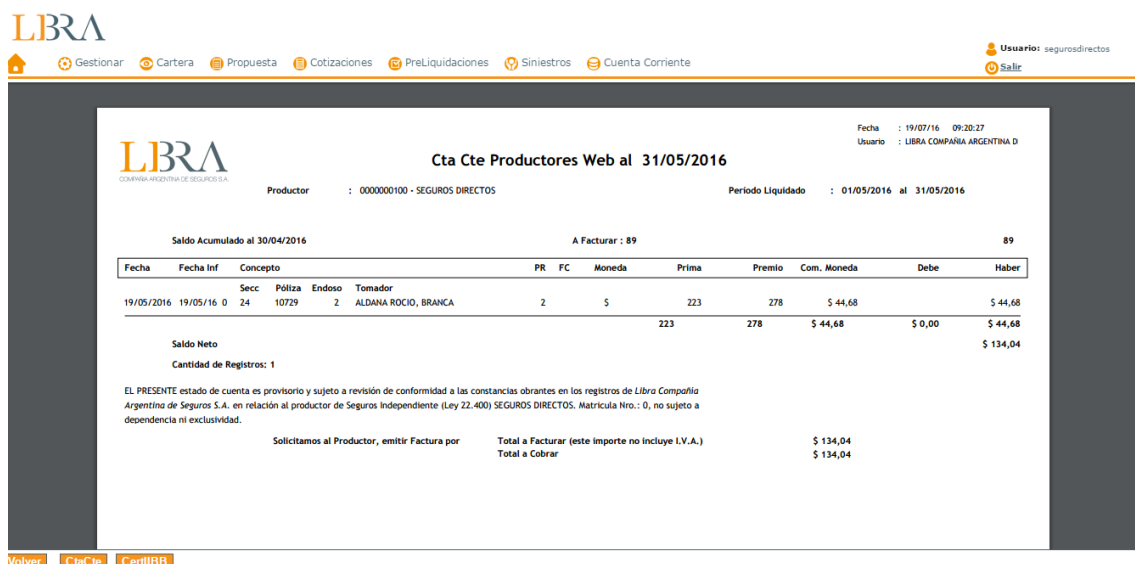


3- Ingresar: Mes, año y hacer clic en “Buscar”. El sistema arroja la Cuenta Corriente a la fecha solicitada.



El “Saldo” es el monto que el Productor cobrará luego que se apliquen las retenciones necesarias y “A facturar” es lo que debe colocar al momento de emitir la factura.

Presionar el icono de la impresora con el fin de generar la planilla de “Cuenta Corriente Productores Web” a la fecha.



- El “Saldo Acumulado” indica las comisiones que no ha cobrado hasta la fecha de consulta (es un saldo de arrastre).
- El “Total a Facturar” es sin I.V.A;
- y el “Total a cobrar” es el monto a facturar sin IVA menos el monto de Servicios Sociales (1% cuando no hace uso de la obra social y el 2% cuando si hace uso de la misma).

NOTA:

A partir del segundo día hábil de cada mes estará disponible en la Web las comisiones a facturar y a cobrar.

Las facturas deben ser enviadas dentro de los primeros 10 días del mes para que sean pagadas el día 15 o hábil siguiente, mediante transferencia bancaria al CBU cargado en sistema cuando se da de alta.

Las facturas que sean recibidas luego de esta fecha serán pagadas el mes siguiente, sin excepción.